

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS
DE SALUD JALISCO

MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SECGSSJ-LCCC-076-2023
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“INSUMOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS, SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLAS ONCOLÓGICAS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2024”

20 de diciembre de 2023

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:00** horas del día **20 de diciembre de 2023**, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, todos ellos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con el objeto de realizar la **MODIFICACIÓN** a las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-076-2023 “INSUMOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS, SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLAS ONCOLÓGICAS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2024”**, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza la siguiente:

MODIFICACIÓN:

PRIMERA. – Se modifica numeral **2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES**, de las **BASES**.

Dice:

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES.

La entrega de los bienes y/o insumos, objeto de este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN se llevará a cabo de conformidad con las características y especificaciones del anexo 1 carta de requerimientos técnicos. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la RESOLUCIÓN y bajo la estricta responsabilidad del PROVEEDOR, quien se asegurará de su adecuada transportación o prestación del servicio, hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la ÁREA REQUERENTE.

Se considerará que el PROVEEDOR ha entregado los servicios o bienes, objeto de este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, una vez que en la factura y/o orden de compra correspondiente se plasme el sello y firma del personal técnico responsable de la ÁREA REQUERENTE y se recabe el oficio de recepción de los bienes/servicios a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

2.1 CONDICIONES DE ENTREGA.

Trámite para recepción de documentos y generación de citas:

- Se deberá solicitar cita al correo electrónico recepionalmacentral.ssj@jalisco.gob.mx. //(la recepción de correos es de lunes a viernes, con horario de 8:00 a 14:00 horas)
- No se podrá realizar la entrega de bienes sin previa cita.
- La documentación se envía para revisión por correo al solicitar la cita, si es necesario realizar correcciones se notifica por el mismo medio, esto con el fin de agilizar la entrega en el momento de la recepción en físico.
- Se confirmará la cita en un periodo máximo de 24 horas a la solicitud (días hábiles).
- En el momento de realizar la entrega de los bienes de manera presencial, es necesario contar con los requisitos en la revisión de los documentos y/o revisión física de acuerdo a los protocolos de recepción del Departamento de Almacén y Abastecimiento; lo anterior con el fin de estar en posibilidad de dar una atención de forma óptima, evitando incidencias.
- Si cancela su cita, favor de notificarlo con anticipación, ya que personal del programa al que pertenece el insumo se pretenda a recibir de acuerdo a la cita programada.
- Respetar los horarios y días señalados de la cita.

Documentación indispensable para la entrega de insumos:

- Orden de compra con todas las firmas.
- Factura.
- XML.
- Validación del SAT.
- Permiso de importación (cuando aplique).
- Carta contra vicios ocultos (original)
- Carta Garantía.

Debe decir:

La entrega de los bienes y/o insumos, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** se llevará a cabo de conformidad con las características y especificaciones del anexo 1 carta de requerimientos técnicos. Las obligaciones correrán a partir del **1 de enero de 2024 y hasta el 05 de diciembre del 2024** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de su adecuada transportación o prestación del servicio, hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la **ÁREA REQUIRENTE**.

Se informa que prevalecen los términos y condiciones establecidas originalmente en las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-076-2023 “INSUMOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS, SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLAS ONCOLÓGICAS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2024”**.

Después de dar lectura a la presente Acta, sin más que aclarar, se da por terminado este acto, siendo las **09:05** horas, del día mismo día en que dio inicio. Esta Acta consta de 03 hojas, firmadas de conformidad por los asistentes. para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Mtra. Maribel Becerra Bañuelos
Directora de Gestión Administrativa del O.P.D.
Servicios de Salud Jalisco

Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya
Coordinador de Adquisiciones del O.P.D.
Servicios de Salud Jalisco

Lic. Adrycel del Rocio Flores Santibáñez
Persona responsable del proceso de la
Unidad Compradora del O.P.D.
Servicios de Salud Jalisco